## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDA® PRIVADA DE TRUJILLO (26 de diciembre de 2018)

En la ciudad de Trujillo, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en la sala de reuniones, ubicada en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT), con dirección en el Kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de conformidad con el artículo 29 del Estatuto de la UPRIT (en adelante el Estatuto), bajo la presidencia del Dr. LORENZO EDMUNDO GONZÁLEZ ZAVALETA, en calidad de Rector (en adelante Presidente) y el Secretario General, Abg. Marco Antonio Vigo Quiroz quien actúa como Secretario en cumplimiento del artículo 37 del Estatuto, los que fueron convocados conforme lo establecido en el artículo 35 del Estatuto, convocatoria hecha por el Rector.

El Presidente pasó lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quórum; verificándose que están presentes las siguientes personas: LORENZO EDMUNDO GONZÁLEZ ZAVALETA, identificado con DNI N° 06408486, en su condición de Rector de la UPRIT; ANTENOR GUERRA MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 17880854, en su condición de Vicerrector Académico; LUIS ACOSTA SÁNCHEZ, identificado con DNI N° 17921248, en su calidad de Vicerrector de Investigación y Representante de los Docentes; JUAN MAURICIO NORIEGA ESCOBEDO, identificado con DNI N° 42549213, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; JUAN CARLOS NORIEGA ESCOBEDO, identificado con DNI N° 09384267, en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado y representante de los Promotores; LUIS ENRIQUE BOY CHAVIL, identificado con DNI N° 18842081, en su calidad de Representante de los Docentes; DIANA JACKELINE PEREZ MARCOS, identificada con DNI N° 76157135, su condición de representante de los estudiantes.

Se precisa que la lista de asistentes antes aludida contiene firma y huella de cada miembro presente y está refrendada por el Presidente, la que forma parte de la presente acta.

Estando presentes los miembros del Consejo Universitario y una vez comprobado el quórum legal, se dió lectura del acta anterior.

Los señores consejeros, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el acta anterior".

A continuación, el Presidente señala los siguientes puntos de agenda:

- 1. Aprobación de títulos.
- 2. Aprobación de grados.
- 3. Horario Puede.

Con relación al **primer punto** de agenda, el señor presidente señala que se tiene una solicitud del decano de la Facultad de Derecho para que se confiera el título profesional de Abogado a los siguientes bachilleres en Derecho:

- 1. CARRASCO RAMOS ALEX JHARLIN
- 2. GUEVARA MIRANDA MARIA EUGENIA

Oída la propuesta del señor presidente, el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

"Conferir el título profesional de Abogado a los bachilleres: CARRASCO RAMOS ALEX JHARLIN y GUEVARA MIRANDA MARIA EUGENIA".

Asimismo, el señor Presidente señala que se tiene una solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Empresariales para que se confiera el título profesional de CONTADOR PÚBLICO a la siguiente bachiller:

## 1. PEREZ MOREY GISELA.

Oída la propuesta del señor presidente, el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

"Conferir el título profesional de Contador Público a la bachiller: PEREZ MOREY GISELA".

Respecto al **segundo punto** de agenda, el señor Presidente señala que se tiene una solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Empresariales para que se confiera el grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas a la siguiente alumna:

1. CAVERO PULIDO STEFANY YOSELIN MILAGRITOS.

Oída la propuesta del señor presidente, el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

"Conferir el grado de bachiller en Contabilidad y Finanzas a la alumna: CAVERO PULIDO STEFANY YOSELIN MILAGRITOS".

Con relación al **tercer punto de agenda**, el señor presidente informa que el Mg. Enrique Durand, envió al vicerrector académico el horario de Puede para los semestres 2019-I y 2019-II.

El doctor Antenor Guerra manifiesta que de acuerdo al reglamento correspondiente, en primer lugar el presidente de la dirección de admisión tiene que presentar un plan de admisión para ser aprobado por el Consejo Universitario; asimismo, cada decano debe elaborar su cronograma académico y con la aprobación del vicerrector académico remitirlo al rector para su aprobación, motivo por el cual el director del horario Puede no tendría facultades para proponer horarios.

Al respecto, el señor presidente indica que aún no se ha publicado el cronograma académico a ser emitido mediante una resolución rectoral, por lo que coordinará con el vicerrector académico para que ellos se concretice, por lo que quedaría como pendiente mientras no se apruebe.

El Mg. Mauricio Noriega manifestó que en reunión con el rector se acordó que el Mg. Enrique Durand solo vería los aspectos de marketing y ventas relacionados a Puede mas no la parte horaria ni académica.

El señor presidente sugiere que el vicerrector académico devuelva el documento al Mg. Enrique Durand pues no se encuentra reconocido como director del horario Puede por lo que no debe remitir ningún documento oficial en ese sentido.

Asimismo, para que proceda ese tipo de matrículas de horarios de programas regulares que ofrece la universidad tiene que haber un cronograma en donde se indiquen cuáles son las fechas de examen de ingreso y de matrículas tanto del periodo 2019-I, 2019-II y 2019-0, si fuere el caso.

Se tomó conocimiento.

Siendo las diecisiete horas, y no habiendo otro punto que tratar el Dr. Lorenzo Edmundo González Zavaleta, Presidente del Consejo Universitario dio por finalizada la sesión.

LORENZO EDMINDO GONZÁLEZ ZAVALETA

Presidente DNI N° 06408486 MARCO ANTONIO VIGO QUIROZ

Secretario DNI N° 18188202